



ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

1. NORMATIVA VIGENTE

El artículo 23 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece:

“Estudios. - Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad”.

Mediante Decreto No. 458 de fecha 18 de junio de 2022 se actualiza el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para establecer con claridad los procedimientos a efectuarse en relación a los distintos contenidos de la Ley, sin exceder las disposiciones legales establecidas en la misma.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 550 de fecha 30 de agosto de 2022 se expiden reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece:

“Contrataciones en el extranjero. - No se regirán por las normas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o el presente Reglamento, la adquisición y/o arrendamiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que por su naturaleza, objeto o alcance deban ser ejecutadas fuera del territorio nacional.

Estos procedimientos se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a prácticas comerciales o modelos de negocio de aplicación internacional, procurando realizar procesos internacionales de selección de competitivos.

Para la importación de bienes o contratación de servicios en el extranjero, realizados directamente por las entidades contratantes, la entidad contratante requerirá previamente la verificación de producción nacional (VPN) por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Para las contrataciones con sujeción a lo previsto en este artículo, la máxima autoridad de la entidad o su delegado deberá emitir de manera motivada, la resolución de inicio del procedimiento, en la que se deberá detallar la normativa a la que estarán sujetas dichas contrataciones, sin que esta pueda constituirse en mecanismo de elusión de los procedimientos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en este Reglamento General.

Toda convocatoria para las adquisiciones referidas en este artículo, además de las publicaciones en medios internacionales, deberán aplicarse en el Portal COMPRASPÚBLICAS a través de la herramienta de publicación especial”.

Mediante Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de fecha 31 de agosto de 2016 se expide la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

La Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública en su artículo 2, numeral 26.1 define:

“Estudio de mercado.- Corresponde al análisis efectuado por la entidad contratante para la definición del presupuesto referencial, el cual deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1. Análisis del bien, servicio u obra a ser contratado: especificaciones técnicas o términos de referencia; 2. Consideración de los montos de adjudicaciones





similares realizadas en los últimos dos años, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones; 3. Variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional y/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; y, 4.-Las entidades contratantes deberán contar con al menos tres proformas”.

2. ANALISIS DEL BIEN A SER ADQUIRIDO

CPC	481600124
ORIGEN	Nacional () Importado (X) Ambos ()

Mediante RESOLUCIÓN No. R.I-SERCOP-2023-0001 de fecha 10 de marzo de 2023 la directora general del Servicio Nacional de Contratación Pública, María Sara Jijón Calderón, LLM, resolvió expedir la ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE PRODUCTOS POR CÓDIGO CPC, EXENTOS DE LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y SU AUTORIZACIÓN en el cual consta el CPC 48160012 4 en el periodo 2025.

- Características técnicas**

A continuación, se describen las características principales de los bienes a adquirirse las cuales han sido establecidas en base a las propiedades del uso y empleo acorde a la actividad CUERPO DE BOMBEROS DE HUAQUILLAS y considerando requisitos de funcionalidad y seguridad que deben tener este tipo de bienes que permita salvaguardar la integridad física de nuestro personal:

ITEM	DESCRIPCION	CPC	UNIDAD	CANTIDAD
1	EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTONOMA	481600124	UNIDAD	5
2	CILINDROS DE RESPUESTO	481600124	UNIDAD	12
3	MASCARA FULL FACE	481600124	UNIDAD	1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARAMETROS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO
CANTIDAD	5
CPC	481600124
MARCA	POR ESPECIFICAR
MODELO	POR ESPECIFICAR
PROCEDENCIA	POR ESPECIFICAR
UNIDAD	UNIDAD





PRESION DE ENTRADA	0-300 BAR
CERTIFICACIONES	EN 137 tipo 2 o su equivalente
AÑO FABRICACIÓN	2025
Mascara	<ul style="list-style-type: none">• La máscara deberá ser del tipo Full Face (completa), debe ser fabricada con lente de policarbonato resistente a impactos.• La máscara deberá estar disponible en tres tamaños en caucho, con copa nasal de silicona caucho (pequeño, mediano, grande y extra grande).• La máscara poseerá un arnés de materiales resistentes a la llama con ajuste de mínimo 5 puntos.• La máscara deberá permitir al bombero poder respirar el aire exterior sin consumir el aire del cilindro estando con la máscara puesta a través de una escotilla de aire ambiental con la válvula de segunda etapa instalada.
Regulador de segunda etapa	<ul style="list-style-type: none">• El regulador deberá contener dos botones para desacoplar el regulador de la máscara.• El equipo deberá permitir que Cuando el usuario desengancha el regulador para quitárselo, se deberá detener el flujo del aire a la vez que se libera el regulador.• El regulador deberá poseer una membrana que sirva de protección en atmosferas contaminadas por Químicos, Biológicos, Radiactivos y Nucleares (CBRN).• El regulador de segunda etapa deberá poseer un botón que permita despresurizar la línea de presión.
Regulador de primera etapa	<ul style="list-style-type: none">• El mecanismo de alarma de timbre deberá consistir en un sistema neumático de advertencia audible con tono continuo, que se active automáticamente cuando la presión del aire del cilindro baje a aproximadamente a 808 PSI (55 BAR).• El reductor de presión deberá tener una capacidad de caudal de aire de por lo menos 1350 litros por minuto.
Cilindro	<ul style="list-style-type: none">• El cilindro deberá ser de fibra de carbono con resina de vidrio en el exterior y en el interior deberá ser de material plástico.• Deberá poseer una presión de trabajo de 300 BAR o similar.• El cilindro deberá llevar una válvula para abrir o cerrar el flujo de aire.• La válvula para abrir o cerrar el flujo de aire deberá poseer un sistema bloqueo para evitar la apertura o cierre involuntario.• El cilindro deberá poseer un manómetro para visualizar la presión de este.• El cilindro deberá poseer una capacidad de mínimo 6.8lt.





Arnés	<ul style="list-style-type: none"> • El arnés deberá contar con Faja lumbar basculante para mayor comodidad. • El arnés deberá permitir al usuario ajustar el tamaño de este en mínimo 4 posiciones. • El textil del arnés deberá ser fabricado en caucho de alta resistencia, el material deberá ser de fácil descontaminación y no deberá absorber el agua. • Deberá tener un módulo con lectura de presión análoga, foto luminiscente y una retroalimentación digital mediante 2 sets de bombillas leds (8 bombillas) los cuales deberán mostrar el estado de aire en el cilindro, el nivel de baterías. • Deberá tener un módulo de alarma para detectar la falta de movimiento del usuario de mínimo 25 segundos, el volumen debe ser mínimo de 95 db a tres metros este sistema deberá estar integrado en el módulo del manómetro. • Deberá poseer un sistema de llave de control para conteo de bomberos y a su vez que de paso al funcionamiento del sistema de detección de movimiento. • Deberá poseer una manguera con sistema de ayuda para bomberos la cual deberá brindar parte del aire de la botella de un bombero a otro bombero en caso de emergencia, o deberá recibir aire desde otro ERA. • El módulo de mando deberá poseer un botón que permita activar la alarma de hombre caído en caso de emergencia.
--------------	---

PARAMETROS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO
CANTIDAD	12
CPC	481600124
MARCA	POR ESPECIFICAR
MODELO	POR ESPECIFICAR
PROCEDENCIA	POR ESPECIFICAR
UNIDAD	UNIDAD
PRESION DE ENTRADA	0-300 BAR
CERTIFICACIONES	Estándar EN12245, aprobación: 2014/68/EU
AÑO FABRICACIÓN	2025
Cilindro	<ul style="list-style-type: none"> • El cilindro deberá ser de fibra de carbono con resina de vidrio en el exterior y en el interior deberá ser de material plástico. • Deberá poseer una presión de trabajo de 300 BAR o similar.





	<ul style="list-style-type: none"> El cilindro deberá llevar una válvula para abrir o cerrar el flujo de aire. La válvula para abrir o cerrar el flujo de aire deberá poseer un sistema bloqueo para evitar la apertura o cierre involuntario. El cilindro deberá poseer un manómetro para visualizar la presión de este. El cilindro deberá poseer una capacidad de mínimo 6.8lt.
--	--

PARAMETROS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO
CANTIDAD	1
CPC	481600124
MARCA	POR ESPECIFICAR
MODELO	POR ESPECIFICAR
PROCEDENCIA	POR ESPECIFICAR
UNIDAD	UNIDAD
AÑO FABRICACIÓN	2025
Mascara de rescate	<ul style="list-style-type: none"> La máscara deberá ser del tipo Full Face (completa), debe ser fabricada con lente de policarbonato resistente a impactos. La máscara poseerá un arnés de materiales resistentes a la llama con ajuste de mínimo 5 puntos La máscara deberá contar con un regulador de segunda etapa instalado con longitud de línea de aire de mínimo 2.5 metros. El regulador de segunda etapa deberá contar con un botón que al presionarlo envíe pulsos de aire a la víctima para reanimarla y una vez estable la máscara automáticamente deberá pasar a modo de presión positiva permitiéndole a la víctima respirar con normalidad.

3. MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS

En aplicación a lo establecido en el numeral 26.1 del artículo 2 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP, se procedió a realizar la búsqueda de contrataciones adjudicadas en los dos últimos años en esta entidad y en otras entidades de acuerdo a la naturaleza de la contratación (SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICIÓN EN EL EXTRANJERO), utilizando la herramienta "Contratación Pública en Cifras" disponible en la página institucional del SERCOP filtrando las búsquedas bajo el CPC 4292100118 a utilizar y también por palabra clave EXTRICACIÓN. Asimismo, a través del SOCE se utilizó la herramienta "Búsqueda de Procesos de Contratación" filtrando las búsquedas por tipo de contratación "Publicación" y usando la palabra clave EXTRICACIÓN, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

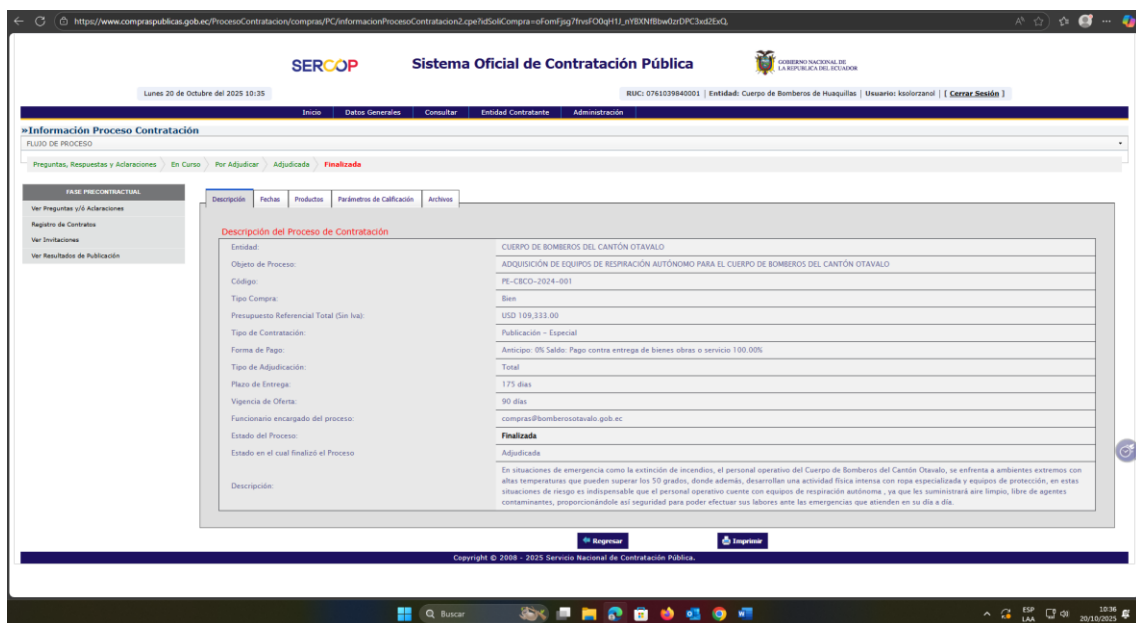




Ítem	CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	PLAZO DE EJECUCIÓN	MONTO CONTRACTUAL	ESTADO	OBSERVACION
1	PE-CBCO-2024-001	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN OTAVALO	175 días	109,333.00	Finalizado	El bien requerido no coincide con las características técnicas solicitadas por el Cuerpo de Bomberos de Huaquillas
1	PE-CBMSR-2023-0001	ADQUISICION DE EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMA, REGULADORES DE PRESION Y MASCARAS FULL FACE PARA EL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA	120 días	140,827.34	Finalizado	El bien requerido no coincide con las características técnicas solicitadas por el Cuerpo de Bomberos de Huaquillas
2	PE-CBMM-2024-003	ADQUISICIÓN DE 60 EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEMACHALA	75 días	360,000.00	Finalizado	El bien requerido no coincide con las características técnicas solicitadas por el Cuerpo de Bomberos de Huaquillas

CAPTURES DE LOS PROCESOS ANTES MENCIONADOS

PE-CBCO-2024-001





PE-CBMSR-2023-0001

SERCOP Sistema Oficial de Contratación Pública

RUC: 0761039840001 | Entidad: Cuerpo de Bomberos de Huaquillas | Usuario: kolozarzi | [Cerrar Sesión](#)

Información Proceso Contratación

FLUJO DE PROCESO: Preguntas, Respuestas y Aclaraciones | En Curso | **Por Adjudicar** | Adjudicada | Finalizada

FASE PRE-CONTRACTUAL

- Ver Preguntas y/o Aclaraciones
- Registro de Contratos
- Ver Inscripciones
- Ver Resultados de Publicación

Descripción del Proceso de Contratación

Entidad:	CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
Objeto de Proceso:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMA, REGULADORES DE PRESION Y MASCARAS FULL FACE PARA EL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA
Código:	PE-CBMSR-2023-0001
Tipo Compra:	Bien
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 140,827.34
Tipo de Contratación:	Publicación - Especial
Forma de Pago:	Anticipo: 50% Saldo: Otra - Revisar términos de referencia 50.00%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	120 días
Vigencia de Oferta:	90 días
Funcionario encargado del proceso:	lptlores@bomberosant ROSA.gob.ec
Estado del Proceso:	Finalizada
Estado en el cual finalizó el Proceso:	Adjudicada
Descripción:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMA, REGULADORES DE PRESION Y MASCARAS FULL FACE PARA EL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA

Copyright © 2008 - 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública.

PE-CBMM-2024-003

SERCOP Sistema Oficial de Contratación Pública

RUC: 0761039840001 | Entidad: Cuerpo de Bomberos de Huaquillas | Usuario: kolozarzi | [Cerrar Sesión](#)

Información Proceso Contratación

FLUJO DE PROCESO: Preguntas, Respuestas y Aclaraciones | En Curso | **Por Adjudicar** | Adjudicada | Finalizada

FASE PRE-CONTRACTUAL

- Ver Preguntas y/o Aclaraciones
- Registro de Contratos
- Ver Inscripciones
- Ver Resultados de Publicación

Descripción del Proceso de Contratación

Entidad:	CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DE MACHALA
Objeto de Proceso:	ADQUISICION DE 60 EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEMACHALA
Año de Contratación:	2024
Código:	PE-CBMM-2024-003
Tipo Compra:	Bien
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 360,000.00
Tipo de Contratación:	Publicación - Contrataciones en el Extranjero
Forma de Pago:	Anticipo: 0% Saldo: Otra - Revisar términos de referencia 100.00%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	75 días
Vigencia de Oferta:	90 días
Funcionario encargado del proceso:	ctenezaca@bomberosmachala.gob.ec
Estado del Proceso:	Finalizada
Estado en el cual finalizó el Proceso:	Adjudicada
Descripción:	ADQUISICION DE 60 EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEMACHALA

Copyright © 2008 - 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Nota: revisada la documentación de los procesos antes descritos se determina que los mismos no son de similares características al de la actual contratación





4. Análisis a precios actuales

Adicional, de acuerdo a la naturaleza de la contratación no se podría efectuar una comparación de precios en virtud de las variables que se presentan en los procesos de contratación a través de importación como lo son los incoterms, el país de origen de los bienes, el tipo de embarque, incluso las cantidades de los bienes que se adquieren, pues todas estas variables tienen una incidencia directa en los precios presentados por los proveedores del extranjero, así mismo es importante manifestar que al tratarse de un proceso de importación nos regimos al artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

5. PROFORMAS COMERCIALES

Con la finalidad de cumplir con el principio de legalidad, transparencia y oportunidad determinadas en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el numeral 26.1 del artículo 2 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP, se procedió a cotizar a tres proveedores en el extranjero que comercializan este tipo de bienes:

CUADRO COMPARATIVO DE PROFORMAS SEGÚN REQUERIMIENTOS SOLICITADOS

PARAMENTROS	Emergency Solution	Fire	Suministros Industriales Suin	Interspiro Inc	Airbox Colombia	Global's Distribuidor Ltda.	Cia.
La máscara deberá ser del tipo Full Face (completa), debe ser fabricada con lente de policarbonato resistente a impactos.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
La máscara deberá estar disponible en tres tamaños en caucho, con copa nasal de silicona caucho (pequeño, mediano, grande y extra grande).	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
La máscara poseerá un arnés de materiales resistentes a la llama con ajuste de mínimo 5 puntos.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
La máscara deberá permitir al bombero poder respirar el aire exterior sin consumir el aire del cilindro estando con la máscara puesta a través de una escotilla de aire ambiental con la válvula de segunda etapa instalada.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
El regulador deberá contener dos botones para desacoplar el regulador de la máscara.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
El equipo deberá permitir que Cuando el usuario desengancha el regulador para quitárselo, se deberá detener el flujo del aire a la vez que se libera el regulador.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	





El regulador deberá poseer una membrana que sirva de protección en atmosferas contaminadas por Químicos, Biológicos, Radiactivos y Nucleares (CBRN).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
El regulador de segunda etapa deberá poseer un botón que permita despresurizar la línea de presión.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El mecanismo de alarma de timbre deberá consistir en un sistema neumático de advertencia audible con tono continuo, que se active automáticamente cuando la presión del aire del cilindro baje a aproximadamente a 808 PSI (55 BAR).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El reductor de presión deberá tener una capacidad de caudal de aire de por lo menos 1350 litros por minuto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
El cilindro deberá ser de fibra de carbono con resina de vidrio en el exterior y en el interior deberá ser de material plástico.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Deberá poseer una presión de trabajo de 300 BAR o similar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El cilindro deberá llevar una válvula para abrir o cerrar el flujo de aire.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La válvula para abrir o cerrar el flujo de aire deberá poseer un sistema bloqueo para evitar la apertura o cierre involuntario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El cilindro deberá poseer un manómetro para visualizar la presión de este.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El cilindro deberá poseer una capacidad de mínimo 6.8lt.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El arnés deberá contar con Faja lumbar basculante para mayor comodidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El arnés deberá permitir al usuario ajustar el tamaño de este en mínimo 4 posiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
El textil del arnés deberá ser fabricado en caucho de alta resistencia, el material deberá ser de fácil descontaminación y no deberá absorber el agua.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Deberá tener un módulo con lectura de presión análoga, foto luminiscente y una retroalimentación digital mediante 2 sets de bombillas leds (8 bombillas) los cuales deberán mostrar el estado de aire en el cilindro, el nivel de baterías.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE





Deberá tener un módulo de alarma para detectar la falta de movimiento del usuario de mínimo 25 segundos, el volumen debe ser mínimo de 95 db a tres metros este sistema deberá estar integrado en el módulo del manómetro.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Deberá poseer un sistema de llave de control para conteo de bomberos y a su vez que de paso al funcionamiento del sistema de detección de movimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Deberá poseer una manguera con sistema de ayuda para bomberos la cual deberá brindar parte del aire de la botella de un bombero a otro bombero en caso de emergencia, o deberá recibir aire desde otro ERA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
El módulo de mando deberá poseer un botón que permita activar la alarma de hombre caído en caso de emergencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La máscara deberá ser del tipo Full Face (completa), debe ser fabricada con lente de policarbonato resistente a impactos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTARON	NO OFERTARON
La máscara poseerá un arnés de materiales resistentes a la llama con ajuste de mínimo 5 puntos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTARON	NO OFERTARON
La máscara deberá contar con un regulador de segunda etapa instalado con longitud de línea de aire de mínimo 2.5 metros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTARON	NO OFERTARON
El regulador de segunda etapa deberá contar con un botón que al presionarlo envíe pulsos de aire a la víctima para reanimarla y una vez estable la máscara automáticamente deberá pasar a modo de presión positiva permitiéndole a la víctima respirar con normalidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTARON	NO OFERTARON
	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS





Cabe recalcar que se receptaron 5 proformas de diferentes proveedores, se ha verificado el cumplimiento de especificaciones técnicas, pero lamentablemente dos de ellos no cumplen con lo solicitado, e incluso las proformas no están completas. Es por ello que se han considerado solo 3 proformas que cumplen con todo lo requerido.

Nro.	PROVEEDOR	VALOR TOTAL
1	Emergency Fire Solution	50 800.00
2	Suministros Industriales Suin	50 800.00
3	Interspiro Inc	58,800.00

6. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Valor:	50.800,00
Justificación:	<p>Para la definición del presupuesto referencial se efectúa un análisis global del objeto de contratación, investigando los precios de las contrataciones realizadas por otras instituciones conforme a las cotizaciones obtenidas a tiempo actual en el mercado local-nacional, con la finalidad de no violentar los principios de la Contratación Pública amparados en el Art. 4 de la LOSNCP, y estableciendo un presupuesto referencial que cumpla con lo manifestado en el Art. 6, numeral 17 de la LOSNCP "Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados".</p> <p>El Presupuesto Referencial Total para LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE 5 EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTONOMA Y 12 CILINDROS DE REPUESTO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE HUAQUILLAS.; corresponde a \$ 50.800,00 (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).</p>

FIRMA DE RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIO DE MERCADO:

Elaborado por:	Tlgo. Líder González Cando	
Cargo:	JEFE DE GUARDIA	
Certificado como Operador del Sistema Nacional de Contratación Pública:	5g5Dwklrdn	
Aprobado por:	TNTE. Mgs. Humberto Ortiz Olivos	
Cargo:	JEFE INSTITUCIONAL	
Certificado como Operador del Sistema Nacional de Contratación Pública:	ZBOulqOoxP	
Revisado por:	Bomb. Ing. Katherine Solorzano	
Cargo:	ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS (E)	
Certificado como Operador del Sistema Nacional de Contratación Pública:	aEXry7h7AW	





**CUERPO DE
BOMBEROS**

HUAQUILLAS - ECUADOR

"ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA"

RUC: 0761039840001



Av. Republica y Santa Rosa



bomberoshuaquillas@cbh.gob.ec



072 996 213